PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CHACLACAYO PERIODO 2027 – 2030



¡Únete al cambio! ¡Juntos Podemos!
"Honestidad, Trasparencia, Orden y Seguridad"

CANDIDATO : MARCO ANTONIO TELLO CASTRO
PARTIDO POLITICO : PODEMOS PERÚ

CHACLACAYO, JUNIO 2026

COORDINADORA DEL PLAN DE GOBIERNO:

- **RAQUEL MANDUJANO REYES**
 Licenciada en Administración de Empresas

Chaclacayo, junio del 2026

CONTENIDO

I. **PROLOGO**

II. **PRESENTACIÓN**

III. **IDEARIO DEL PARTIDO PODEMOS PERÚ**

IV. **VISIÓN AL 2030**

V. **MARCO NORMATIVO**

VI. **ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO**

6.1 Características del Territorio del Distrito

6.2 División del Distrito por Sectores

6.3 Población

6.4 Áreas Verdes

VII. **DIAGNOSTICO SITUACIONAL.**

7.1 DIMENSIÓN SOCIAL.

7.1.1 Seguridad Ciudadana

7.1.2 Salud

7.1.3 Educación.

7.1.4 Infraestructura Sanitaria.

7.1.5 Infraestructura Urbana

7.1.6 Programas Sociales

7.1.7 Deporte

7.1.8 Transporte Menor

7.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA.

7.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL

7.3.1 Gestión de Riesgo de Desastre

7.3.2 Gestión Ambiental

7.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.

VIII. **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS E INDICADORES**

8.1 DIMENSIÓN SOCIAL

8.1.1 Seguridad Ciudadana

8.1.2 Salud

8.1.3 Educación

8.1.4 Infraestructura Sanitaria

8.1.5 Infraestructura Publica

8.1.6 Programas Sociales

8.1.7 Transporte Menor

8.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

8.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL

8.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

I. PROLOGO

El presente Plan de Gobierno para el distrito de Chaclacayo es el resultado de un proceso participativo que recoge los aportes de profesionales, técnicos, líderes locales y vecinos, complementados con el análisis de la realidad territorial del distrito. Este documento representa el compromiso de Podemos Perú con el desarrollo integral de Chaclacayo, estableciendo las bases técnicas y políticas para una gestión municipal orientada al bienestar de la población.

La propuesta se sustenta en los principios de democracia, transparencia, participación ciudadana y respeto al Estado de Derecho, promoviendo una gestión pública eficiente y cercana a los ciudadanos. Asimismo, se encuentra alineada con el marco constitucional y legal vigente, las políticas del Acuerdo Nacional, los instrumentos de planificación nacional, metropolitana y local, así como con las competencias establecidas para los gobiernos municipales.

El plan incorpora un diagnóstico de la situación actual del distrito, identifica sus principales problemas y potencialidades, define una visión de desarrollo al 2030 y plantea propuestas concretas para mejorar la seguridad ciudadana, los servicios públicos, la infraestructura, el desarrollo económico, la gobernanza y la sostenibilidad ambiental.

En ese sentido, este Plan de Gobierno constituye una hoja de ruta para impulsar el crecimiento ordenado, inclusivo y sostenible de Chaclacayo, respondiendo a las necesidades de la población y fortaleciendo las capacidades institucionales del gobierno local.

II. PRESENTACIÓN

El Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 para el distrito de Chaclacayo ha sido elaborado mediante un trabajo multidisciplinario, sustentado en los principios y valores de Podemos Perú, así como en el análisis de la realidad local, la información institucional disponible y la participación activa de los vecinos del distrito.

Este documento refleja el compromiso de desarrollar una gestión municipal participativa, eficiente y orientada a resolver las principales necesidades de la población, promoviendo el bienestar y el desarrollo sostenible de Chaclacayo, las propuestas se estructuran en cuatro dimensiones estratégicas: **social, económica, ambiental e institucional, estableciendo objetivos y acciones que serán implementados durante el período 2027–2030 con una visión de largo plazo hacia el desarrollo integral del distrito.**

Asimismo, el plan se fundamenta en los principios de orden, seguridad, transparencia, honestidad y lucha contra la corrupción, promoviendo el trabajo articulado entre el gobierno local, las instituciones públicas, el sector privado y la ciudadanía para construir un distrito más seguro, moderno y con mejores oportunidades para todos.

III. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DEL PARTIDO PODEMOS PERÚ

Podemos Perú es un partido político de alcance nacional constituido conforme a la Constitución y las leyes de la República. Su propuesta surge con el propósito de representar las necesidades y aspiraciones de la población, especialmente de los sectores históricamente postergados, promoviendo una alternativa orientada al desarrollo, la inclusión y la justicia social.

Su acción política se fundamenta en valores como la honestidad, solidaridad, trabajo, participación, responsabilidad, libertad, justicia, respeto e igualdad, orientados a fortalecer la dignidad de la persona humana, la descentralización, la interculturalidad y el desarrollo sostenible del país.

Asimismo, busca contribuir a la superación de las brechas sociales y territoriales, impulsando mejores oportunidades de acceso a servicios de calidad en educación, salud, alimentación y protección ambiental. En ese marco, promueve una gestión pública transparente, eficiente y comprometida con el bienestar de todos los ciudadanos, especialmente de los sectores más vulnerables.

Podemos Perú se presenta como una alternativa democrática que apuesta por la unidad nacional, la inclusión social y la construcción de un país con mayores oportunidades, equidad y calidad de vida para todos los peruanos.

3.1 PRINCIPIOS

PODEMOS PERÚ se sustenta en los principios siguientes:

a) Defensa de la vida y la dignidad humana
b) Fortalecimiento de la democracia como factor de organización política.
c) Consolidación de la economía social del mercado.
d) Construcción de una sociedad justa, con iguales oportunidades para todos.
e) Lucha permanente contra la corrupción, narcotráfico y delincuencia.
f) Búsqueda permanente de la justicia, descentralización y la interculturalidad.

3.2 FINES Y OBJETIVOS:

Los fines y objetivos del Partido Político **PODEMOS PERÚ** son los siguientes:

1. Asegurar la vigencia, defensa y consolidación del sistema democrático y del Estado de Derecho.
2. Preservar la paz y la libertad.
3. Exponer las políticas que contribuyen al desarrollo de nuestro Perú.
4. Participar en los procesos electorales y consultas ciudadanas.
5. Establecer y promover políticas educativas en pro del desarrollo del Perú.
6. Contribuir en la gobernabilidad de la República del Perú.
7. Realizar actividades de cooperación y proyección social.
8. Otros que contribuyan al desarrollo del país y que establece la Ley de Organizaciones Políticas.

3.3 BASES IDEOLÓGICAS:

PODEMOS PERU es un partido político que se sustenta en las bases ideológicas siguientes:

1. Defender la vida y la dignidad humana desde su concepción.
2. Elevar la calidad educativa con desarrollo humano.
3. Conservar nuestra biodiversidad, el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de las personas.
4. Lograr una efectiva descentralización del estado, potenciar el desarrollo económico local y la competitividad de las provincias
5. Promover la interculturalidad como principio de desarrollo de nuestros pueblos.
6. Combatir la corrupción, el narcotráfico y la delincuencia en forma categórica.
7. Consolidar la economía social de mercado y garantizar el desarrollo económico y social.
8. Desarrollar la micro, pequeña y mediana empresa, la industria nacional e impulsar las exportaciones
9. Impulsar el gobierno electrónico y el gobierno abierto dentro de la modernización del estado.
10. Emplear el enfoque de gestión para resultados en los gobiernos municipales y regionales.

IV. VISIÓN AL 2030

Al 2030, Chaclacayo será un distrito moderno, seguro y sostenible, con servicios públicos de calidad, con una gestión municipal transparente y participativa, una economía local fortalecida y un entorno ambiental protegido, que garantice el bienestar, la inclusión y mejores oportunidades de desarrollo para todos sus vecinos.

V. MARCO NORMATIVO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027 – 2030

- Constitución Política del Perú, que establece la autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos locales.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, y su reglamento.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y sus modificatorias.
- Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus modificatorias.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Resoluciones y reglamentos emitidos por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) aplicables a la inscripción de listas y presentación de planes de gobierno para las Elecciones Regionales y Municipales.
- Política General de Gobierno al 2030, aprobada por el Poder Ejecutivo.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN al 2050), aprobado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lima Metropolitana, vigente.
- Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del Distrito de Chaclacayo, vigente o el último aprobado por la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

- Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima (PLANMET) y demás instrumentos de planificación urbana aplicables.
- Marco Macroeconómico Multianual vigente aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), regulado por el Decreto Legislativo N° 1252 y sus modificatorias.
- Normativa nacional sobre gestión del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático, seguridad ciudadana, salud pública, movilidad urbana, gestión ambiental y desarrollo sostenible, aplicable a los gobiernos locales.

VI. ASPECTOS GENEALES DEL DISTRITO DE CHACLACAYO

6.1 CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO DEL DISTRITO

Chaclacayo es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima en el Departamento de Lima - Perú, que cuenta con los siguientes límites distritales:

- **Por el Norte:** con el río Rímac
- **Por el Sur:** con la cadena de cerros rocosos paralelas al río Rímac
- **Por el Este:** con el distrito de Lurigancho - Chosica
- **Por el Oeste:** con el distrito de Ate

El distrito de Chaclacayo se encuentra ubicado en el valle del río Rímac, en una zona donde la geografía, conformada por el río y las estribaciones de la cordillera de los Andes, condiciona su crecimiento urbano. Esta situación ha propiciado la expansión de áreas urbanas hacia quebradas y laderas, generando desafíos relacionados con el ordenamiento territorial, la integración urbana y la reducción de riesgos frente a fenómenos naturales como huaycos, deslizamientos e inundaciones.

La Carretera Central (actual Carretera Central–Avenida Nicolás Ayllón) y la vía férrea constituyen los principales ejes de acceso y conectividad del distrito, influyendo en la distribución de actividades económicas y en la configuración de los distintos sectores urbanos. Asimismo, los puentes de Ñaña, Los Girasoles y Huampaní fortalecen la conexión con el distrito de Lurigancho-Chosica.

Chaclacayo cuenta con infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud, educación, seguridad, deporte y recreación; sin embargo, enfrenta el reto de modernizar y ampliar estos servicios para responder al crecimiento poblacional y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

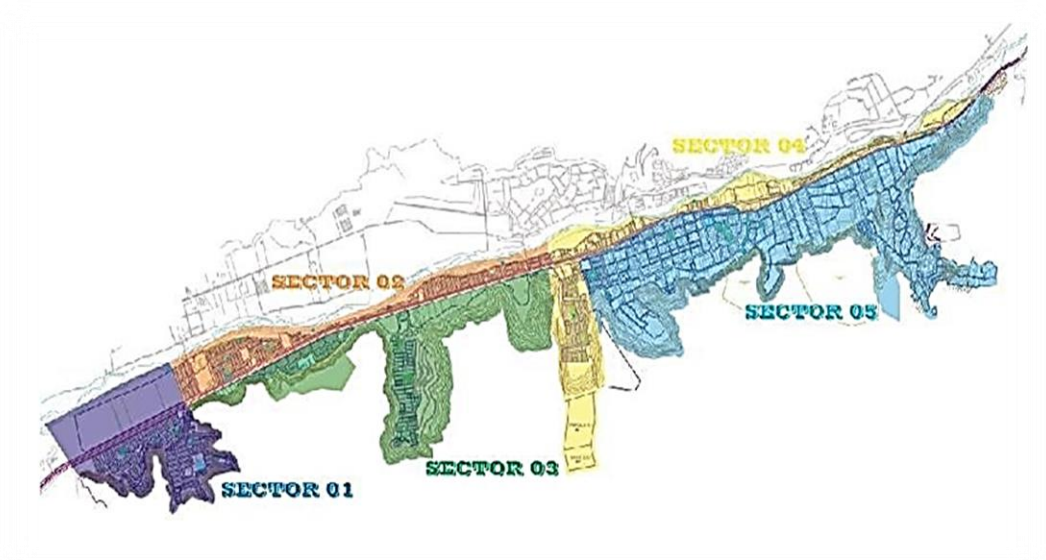
La actividad comercial se concentra principalmente a lo largo de los corredores viales principales, aprovechando la alta circulación de personas y mercancías entre Lima Metropolitana y la zona central del país.

Asimismo, el distrito posee un importante patrimonio cultural e histórico representado por los sitios arqueológicos **Cerro Culebra I, Cerro Culebra II y Huascata,** así como por su Centro Histórico Tradicional, reconocido mediante normativa municipal vigente. La protección y puesta en valor de estos recursos constituyen una oportunidad para fortalecer la identidad local y promover el desarrollo turístico sostenible del distrito, el desarrollo urbano y territorial de Chaclacayo debe alinearse con la Ley N.º 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, su reglamentación vigente, la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972), la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030, así como con los instrumentos de gestión del riesgo de desastres establecidos por el SINAGERD, priorizando un crecimiento ordenado, seguro y sostenible.

6.2 DIVISIÓN DEL DISTRITO POR SECTORES

Este tipo de expansión urbana ha generado que el distrito se divida en 5 sectores, desarrollando de esta manera una mejor gestión administrativa, la cual pasamos a detallar a continuación:

GRAFICO: SECTORES DE CHACLACAYO



FUENTE: PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017 - 2021

CONFORMACION DE SECTORES:

Sectores 01:

- ✓ Asociación de vivienda Villa Rica
- ✓ Asociación de Vivienda La Floresta
- ✓ Asentamiento Humano Santa Rosa de Lima
- ✓ Asentamiento Humano Villa Mercedes
- ✓ Asentamiento Humano Villa María
- ✓ Asentamiento Humano Cerro Vecino Huascata
- ✓ Asociación de Vivienda 1 ° de noviembre
- ✓ Asentamiento Humano Villa Huascata
- ✓ Clúster de Backus (Zona industrial) y la Fábrica Fiber Glass

Sectores 02:

- ✓ Asentamiento Humano Cultura y Progreso de Ñaña
- ✓ Asentamiento Humano Nueva Alianza
- ✓ Pueblo Joven Miguel Grau
- ✓ Conjunto Vecinal Luis F. de las Casas
- ✓ Cooperativa de vivienda Alfonso Cobián

Sectores 03:

- ✓ Urbanización el Cuadro
- ✓ Panorama el Cuadro
- ✓ Zonas sin conjunto nombrado
- ✓ Asentamiento Humano el Cuadrito
- ✓ Asociación de propietarios de vivienda trabajadores municipales
- ✓ Asentamiento Humano Virgen de Fátima de Morón
- ✓ Asociación de vivienda APROVEGGI
- ✓ Asociación de vivienda las lomas de Chaclacayo
- ✓ Asociación de propietarios el Huascarán
- ✓ Asociación de vivienda valle hermosa
- ✓ Asociación de propietarios y residentes los cedros

Sectores 04:

- ✓ Comunidad Campesina de Collapac
- ✓ Asentamiento Humano San Bartolomé Fundo el monte 1° y 2° etapa
- ✓ Urbanización Niagara

- ✓ Urbanización Zarumilla
- ✓ Asentamiento Humano los Cipreses
- ✓ Asociación de vivienda Villa el Rosario de Chaclacayo
- ✓ Monte Santa Inés
- ✓ Asentamiento Humano Santa Inés bajo
- ✓ Asentamiento Humano paraíso
- ✓ Asociación de casa huerta Los Paltos
- ✓ Asentamiento Humano el Milagro
- ✓ Asentamiento Humano Milagritos
- ✓ Pueblo Joven La Perla del Sol
- ✓ Asentamiento Humano La tapada
- ✓ Zonas sin conjunto nombrado

Sectores 05:

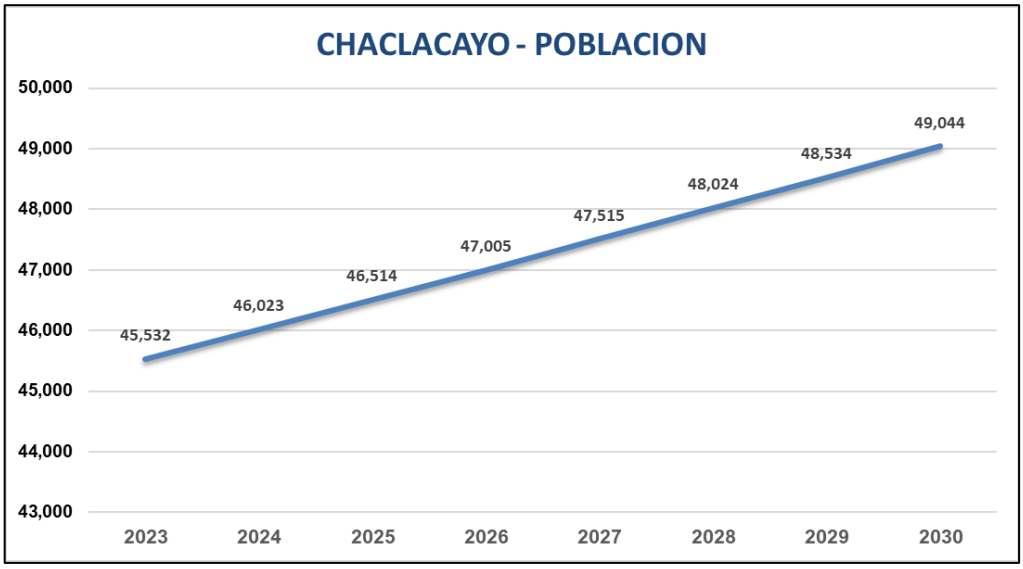
- ✓ Urbanización Los Halcones
- ✓ Urbanización Semi-rústica Cusipata
- ✓ Urbanización El Abanico
- ✓ Asentamiento Humano marginal Don Bosco
- ✓ Centro de Chaclacayo
- ✓ Urbanización Santa Inés
- ✓ Urbanización Garcilazo de la Vega
- ✓ Pueblo Joven 3 de octubre
- ✓ Urbanización los Ángeles

6.3 POBLACIÓN:

Chaclacayo se ha caracterizado a lo largo de estos últimos años a mostrar una densidad poblacional estable y esto se puede reflejar con el bajo nivel de crecimiento poblacional anual.

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Chaclacayo presenta una tendencia sostenida de crecimiento demográfico. La población pasó de 45,532 habitantes en el año 2023 a una población estimada de 47,005 habitantes en el año 2026, **representando un incremento de 1,473 habitantes (3.24%).** Asimismo, se proyecta que para el año 2030 la población alcance los 49,044 habitantes**, lo que supone un crecimiento adicional de 2,039 habitantes (4.34%) respecto al año 2026 y un incremento acumulado de 7.71% respecto al año 2023.**

Grafico: Proyeccion de crecimiento poblacional



Fuente: Elaboración propia en base a la información demográfica del INEI.

6.4 ÁREAS VERDES:

Chaclacayo destaca por contar con una importante red de áreas verdes y espacios públicos, entre parques, alamedas, jardines, bermas y zonas recreativas, que contribuyen al bienestar, la recreación y la calidad de vida de la población. Estos espacios presentan diferentes características y niveles de uso, constituyendo un componente fundamental para el desarrollo urbano sostenible del distrito.

La gestión municipal promoverá su conservación, recuperación y ampliación, garantizando espacios públicos seguros, accesibles y ambientalmente sostenibles para todos los vecinos.

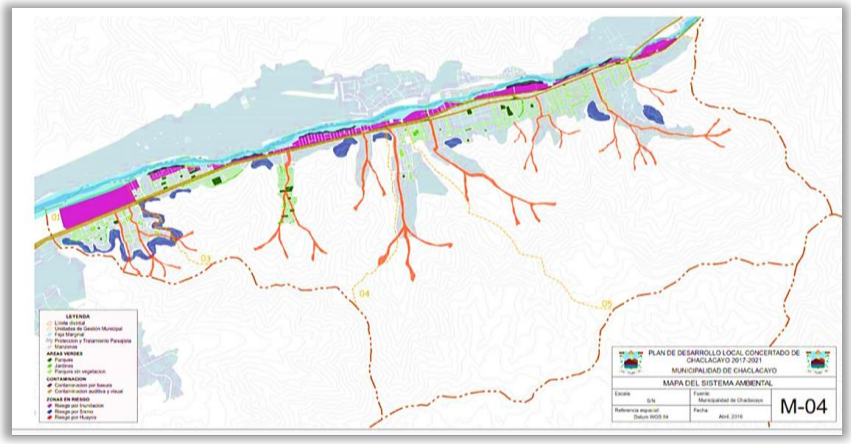
Cuadro: Zonas con Mayor Proporción de Áreas Verdes

ITEM	AREAS VERDES CON GRAN IMPORTANCIA	UBICACIÓN	SECTOR	METRAJE
1	Parque Central	Casco Urbano	5	5304.30
2	Parque Lía Lavalle (Biblioteca)	Casco Urbano	5	4624.99
3	Parque San Juan	Casco Urbano	5	9538.86
4	Parque Los Halcones	Casco Urbano	5	7267.66
5	Parque Naval	AA.HH. Miguel Grau	2	1980.00
6	Alameda Ñaña	Cultura y Progreso	2	3600.00
7	Alameda Miguel Grau	AAHH Miguel Grau	2	2484.00

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO CHACLACAYO 2017-2021

Así mismo, Chaclacayo es un distrito afortunado que cuenta con una media de 8.99 metros cuadrados por habitante, valor cercano al estimado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que refiere que la media ideal debiese ser de 9.2 m2 por habitante y que es muy superior a la media que tienen otros distritos de la capital que en promedio llegan a los 4 m2 por habitante, según información del censo poblacional.

PLANO DEL SISTEMA AMBIENTAL DE CHACLACAYO



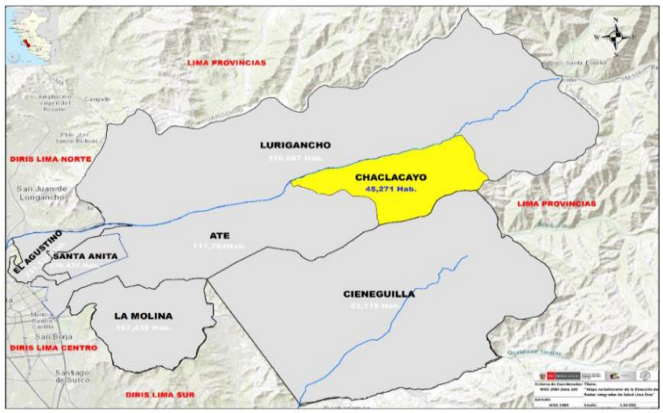
VII. DIAGNOSTICO SITUACIONAL.

7.1 DIMENSIÓN SOCIAL.

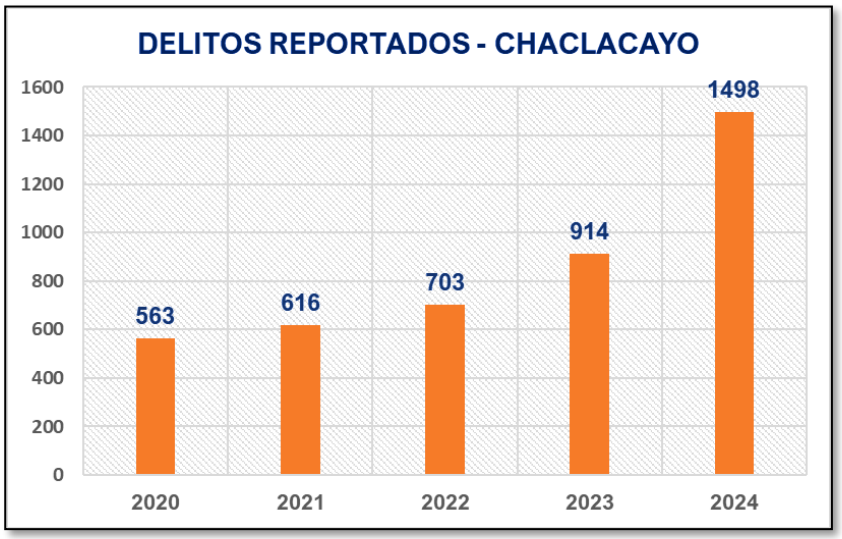
7.1.1 SEGURIDAD CIUDADANA

La inseguridad ciudadana es el principal problema de todos los distritos. Las acciones adoptadas por el Estado, no han sido suficientes para preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad y han sido rebasados por el incremento de la delincuencia en todo el país y en particular en Chaclacayo.

ÍNDICE DE INSEGURIDAD SEGÚN DISTRITOS



ÍNDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA - CHACLACAYO



Fuente: Estimaciones y proyecciones de población INEI – DATACRIM

Se advierte que la ineficiencia y la indiferencia de las autoridades para afrontar responsabilidades que garanticen la seguridad integral de la población han provocado que el índice de inseguridad aumente dentro del distrito de Chaclacayo. Una de las razones esta situación es la **cantidad insuficiente de serenos, así como más del 50% de inoperatividad de las cámaras de video vigilancia instaladas dentro del distrito.** El sentimiento de desprotección es un factor que frena el desarrollo de las actividades cotidianas y económicas de la localidad.

7.1.2 SALUD

A pesar de los esfuerzos realizados por el Estado para incrementar la inversión pública en salud durante los últimos años, persisten importantes brechas en infraestructura, equipamiento, abastecimiento de medicamentos y disponibilidad de personal médico especializado, situación que afecta especialmente a los establecimientos del primer nivel de atención y limita el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud.

En el distrito de Chaclacayo, esta problemática se refleja en las limitaciones operativas de los establecimientos de salud existentes, los cuales enfrentan deficiencias en infraestructura, capacidad resolutiva, equipamiento médico y recursos humanos. Como consecuencia, una parte importante de la población debe desplazarse hacia otros distritos para acceder a servicios especializados o enfrenta dificultades para recibir atención oportuna, afectando principalmente a niños, adultos mayores, personas con discapacidad y sectores vulnerables.

Asimismo, los reportes del Ministerio de Salud, la Defensoría del Pueblo y otros organismos públicos han evidenciado la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta del sistema sanitario frente al crecimiento poblacional, las enfermedades crónicas, los problemas de salud mental y los riesgos asociados a emergencias y desastres.

En ese contexto, el principal desafío para el período 2027–2030 será impulsar la modernización y fortalecimiento de la red local de salud, promoviendo una adecuada articulación entre la Municipalidad, el Ministerio de Salud, EsSalud y otras instituciones competentes, con el objetivo de garantizar servicios de salud más accesibles, oportunos y de calidad para todos los vecinos de Chaclacayo.

CUADRO: INDICADORES DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR SALUD

	INDICADORES DE BRECHAS	VALOR ABSOLUTO	PORCENTAJE
1	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	8531	97%
2	Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	1791	44%
3	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada	236	96%
4	Porcentaje de nuevos hospitales por implementar	156	41%
5	Porcentaje de institutos especializados con capacidad instalada inadecuada	10	77%
6	Porcentaje de laboratorios del instituto nacional de salud con capacidad instalada inadecuada	39	95%
7	Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada	23	96%
8	Porcentajes de centros de promoción y vigilancia comunal requeridos	1393	69%
9	Porcentaje de sedes administrativas con inadecuado índice de ocupación	898	79%
10	Porcentaje de sistemas de información de salud que no funcionan adecuadamente	159	76%

FUENTE: RENIPRESS, BANCO DE INVERSIONES ELABORACIÓN: OPMI - MINSA

El sector salud en Chaclacayo enfrenta importantes brechas en infraestructura, equipamiento y recursos humanos que limitan la capacidad de respuesta de los establecimientos de primer nivel de atención. Informes de organismos públicos han evidenciado deficiencias en las condiciones físicas de algunos centros de salud, afectando la calidad y oportunidad de los servicios brindados a la población.

A ello se suma la persistencia de problemas de salud pública, especialmente en la población infantil, donde aún se registran casos de anemia y desnutrición que impactan el desarrollo integral de niños y niñas. Esta situación refleja la necesidad de fortalecer las acciones preventivas, la atención primaria y la articulación entre los distintos niveles de gobierno.

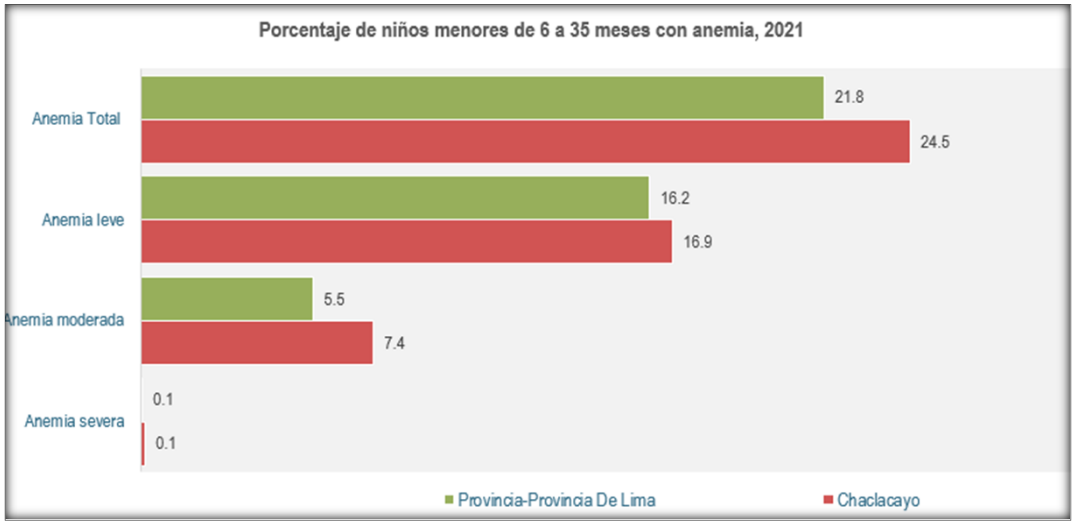
En consecuencia, uno de los principales desafíos del distrito es garantizar una atención de salud más accesible, moderna y eficiente, mediante el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria, la mejora del equipamiento médico y la ampliación de los servicios orientados a la prevención y promoción de la salud.

CUADRO: INDICADORES DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL (OMS)

Niños menores de 5 años	2019	2020	2021
Porcentaje de niños con DCI e/	8.1%	5.2%	5.6%
Niños con DCI	225.0	66.0	122.0
Niños evaluados	2,765.0	1,258.0	2,164.0

FUENTE: CEPLAN

CUADRO: INDICADORES DE CAUSAS DE ANEMIA



FUENTE: CEPLAN

7.1.3 EDUCACIÓN

La educación constituye un eje fundamental para el desarrollo humano y el progreso sostenible del distrito. Sin embargo, Chaclacayo aún enfrenta importantes desafíos relacionados con la calidad de la infraestructura educativa y las condiciones en las que miles de estudiantes desarrollan sus actividades académicas.

Si bien el distrito cuenta con una amplia oferta de instituciones educativas públicas y privadas, persisten brechas en infraestructura, mantenimiento, equipamiento y acceso a servicios básicos adecuados, especialmente en algunas instituciones públicas. Estas limitaciones afectan las condiciones de aprendizaje, el desempeño educativo y el bienestar de estudiantes y docentes.

En este contexto, resulta prioritario impulsar acciones de mejora y modernización de la infraestructura educativa, promover entornos seguros y adecuados para el aprendizaje, y fortalecer la articulación entre la municipalidad, el sector educación y la comunidad educativa, con el objetivo de garantizar una educación de mayor calidad y mejores oportunidades para las futuras generaciones de Chaclacayo.

CUADRO: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN LOCALES PÚBLICOS

Unidad	Locales Públicos en Buen Estado	Locales Públicos conectados a Red de Electricidad	Locales Públicos conectados a Red de Agua Potable	Locales Públicos conectados a Red de Desagüe	Locales Públicos con los Tres Servicios Básicos	Porcentaje de Escuelas que cuentan con Acceso a Internet, Primaria	Porcentaje de Escuelas que Cuentan con Acceso a Internet, Secundaria
Porcentaje	44.4	100.0	50.0	100.0	50.0	86.1	91.7
Brecha	55.6	0.0	50.0	0.0	50.0	13.9	8.3

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas Y Programas (Padrón), Estadística de la Calidad Educativa (Escale), Ministerio de Educación (Minedu).

7.1.4 INFRAESTRUCTURA SANITARIA

El acceso continuo y de calidad a los servicios de agua potable y alcantarillado constituye una condición fundamental para la salud pública y el desarrollo sostenible del distrito. Sin embargo, en Chaclacayo persisten importantes deficiencias en la gestión y operación de estos servicios, las cuales se manifiestan en interrupciones recurrentes del abastecimiento, baja presión en determinados sectores y frecuentes incidencias en las redes de agua y desagüe.

Esta problemática está asociada principalmente al deterioro y antigüedad de parte de la infraestructura, la insuficiente ejecución de programas de mantenimiento preventivo y correctivo, así como a la limitada modernización de los sistemas de distribución y almacenamiento de agua. Asimismo, existen componentes de la infraestructura hidráulica, como reservorios y equipamientos complementarios, que requieren ser rehabilitados o puestos en operación para optimizar la capacidad del sistema.

A ello se suma la necesidad de contar con información técnica y comercial actualizada que permita una adecuada planificación, control y sostenibilidad del servicio. La ausencia de herramientas modernas de gestión dificulta la identificación de pérdidas, la optimización de recursos y la mejora de la atención a los usuarios.

En consecuencia, uno de los principales desafíos para Chaclacayo es fortalecer la gestión integral de los servicios de agua potable y saneamiento, garantizando un abastecimiento eficiente, seguro y sostenible que responda a las necesidades actuales y futuras de la población.

7.1.5 DEPORTE

El deporte, la cultura y la recreación constituyen herramientas fundamentales para el desarrollo integral de las personas, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la prevención de conductas de riesgo, especialmente entre niños, adolescentes y jóvenes. Asimismo, contribuyen a fortalecer la identidad local, promover estilos de vida saludables y consolidar el tejido social del distrito.

Chaclacayo cuenta con un importante potencial para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas; sin embargo, persisten desafíos relacionados con la disponibilidad, mantenimiento y modernización de la infraestructura existente. La adecuada implementación y recuperación de estos espacios resulta indispensable para garantizar el acceso de la población a servicios recreativos y culturales de calidad.

En ese sentido, es necesario fortalecer y ampliar la infraestructura deportiva y cultural del distrito, promoviendo espacios seguros, inclusivos y accesibles que fomenten el aprovechamiento del tiempo libre, la participación ciudadana y el desarrollo del talento local en beneficio de toda la comunidad.

03 GRANDES ESTADIOS:

- Estadio Tahuantinsuyo.
- Estadio Pachacutec.
- Estadio Huascata.

20 LOZAS DEPORTIVAS:

- Losas deportivas en:
- 03 de octubre.
- Perla del sol
- AAHH santa Inés bajo.
- Adjuch.
- Villa el Rosario
- Los cedros.
- Huascaran.
- San Bartolomé
- Morón. (1ra zona)
- Morón (calle las grosellas)
- Morón (frente al cuadro)
- Luis Felipe de las casas
- Miguel Grau (02 losas)
- Nueva alianza (02 losas)
- Cultura y progreso
- Villa rica
- Huascata (02 losas)
- La floresta.
- Cooperativa Cobián
- El cuadro.

7.1.6 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

El diagnóstico territorial realizado en los distintos sectores y centros poblados de Chaclacayo evidencia la persistencia de importantes brechas en infraestructura urbana y servicios públicos que afectan la calidad de vida de la población. A pesar de las inversiones ejecutadas en años anteriores, aún existen necesidades insatisfechas relacionadas con la pavimentación de vías, espacios públicos, drenaje pluvial, accesibilidad, infraestructura comunal y equipamiento urbano.

Estas carencias reflejan la necesidad de una planificación más eficiente y de una mayor priorización de proyectos orientados al cierre de brechas, especialmente en las zonas con mayores niveles de vulnerabilidad y crecimiento urbano. Asimismo, el desarrollo del distrito exige intervenciones integrales que permitan mejorar la conectividad, la seguridad, la inclusión y el acceso equitativo a servicios de calidad.

En consecuencia, uno de los principales desafíos para la gestión municipal 2027–2030 será impulsar un programa sostenido de inversión pública orientado al cierre de brechas de infraestructura urbana, promoviendo un desarrollo ordenado, resiliente y sostenible que responda a las demandas actuales y futuras de los vecinos de Chaclacayo.

BRECHAS: LINEA DE ACCION DISTRITO DE CHACLACAYO 2027 - 2030
IDENTIFICACION POR SECTORES

	SECTORES				
BRECHAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
AGUA SANEAMIENTO	X		X	X	X
GESTION DE RIESGO	X	X	X	X	
ILUMINACION PUBLICA		X	X		
MEDIO AMBIENTE	X	X	X	X	X
ORDENAMIENTO VIAL		X			
SEGURIDAD CIUDADANA	X	X	X	X	X
VIAL	X	X	X	X	X
ZONIFICACION				X	

Fuente: diagnóstico elaborado por el equipo técnico – podemos Perú chaclacayo.

7.1.7 PROGRAMAS SOCIALES

La atención a la población vulnerable constituye una de las principales responsabilidades del gobierno local. En Chaclacayo, los programas de asistencia alimentaria, como el Programa del Vaso de Leche y los Comedores Populares, cumplen un rol fundamental en la seguridad alimentaria de familias en situación de vulnerabilidad; sin embargo, persisten desafíos relacionados con la optimización de su gestión, cobertura, focalización y capacidad de respuesta frente al incremento de las necesidades sociales.

Asimismo, resulta necesario fortalecer y descentralizar los servicios de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA), ampliando su presencia territorial y promoviendo una mayor difusión de los mecanismos de protección de derechos de la niñez, adolescencia y familia, garantizando una atención más oportuna y accesible para la población.

Por otro lado, la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar continúa representando una problemática social que requiere una intervención integral y sostenida. En concordancia con la normativa nacional vigente, la Política Nacional de Igualdad de Género y las ordenanzas municipales correspondientes, es indispensable fortalecer las acciones de prevención, protección, atención y articulación interinstitucional para enfrentar esta problemática.

En consecuencia, uno de los principales desafíos del distrito es consolidar una política social inclusiva que fortalezca la protección de los grupos vulnerables, promueva la igualdad de oportunidades y contribuya a la reducción de la violencia familiar y de género, fortaleciendo la cohesión social y el bienestar de la comunidad.

DENUNCIAS POR VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR

DISTRITOS	DENUNCIAS	CASOS POR 1000 PERSONAS
LURIGANCHO	1,609	6
ATE	6,385	10
STA ANITA	2,254	10
CHACLACAYO	685	16

Fuente:
Elaboración propia en base a
Balance de las Acciones Desarrolladas
Mesa de Concertación



7.1.8 TRANSPORTE MENOR

El transporte menor, principalmente a través de mototaxis, constituye un servicio esencial para la movilidad local en Chaclacayo, ya que facilita el desplazamiento de miles de vecinos hacia zonas residenciales, comerciales y sectores donde el transporte público convencional tiene una cobertura limitada. Su importancia radica en que ofrece una alternativa accesible y de rápida conexión para la población.

No obstante, el crecimiento de esta actividad no siempre ha estado acompañado de adecuados procesos de **planificación, regulación y fiscalización, generando problemas relacionados con la informalidad, la congestión vial, el incumplimiento de normas de tránsito y la insuficiente implementación de medidas de seguridad para conductores, pasajeros y peatones.**

Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer el ordenamiento del transporte menor mediante políticas de formalización, control y supervisión permanente, promoviendo una movilidad más segura, eficiente y sostenible. Asimismo, resulta indispensable impulsar acciones coordinadas entre la municipalidad, las organizaciones de transportistas y las entidades competentes para mejorar la calidad del servicio y garantizar el respeto de las normas de seguridad vial en beneficio de toda la comunidad.

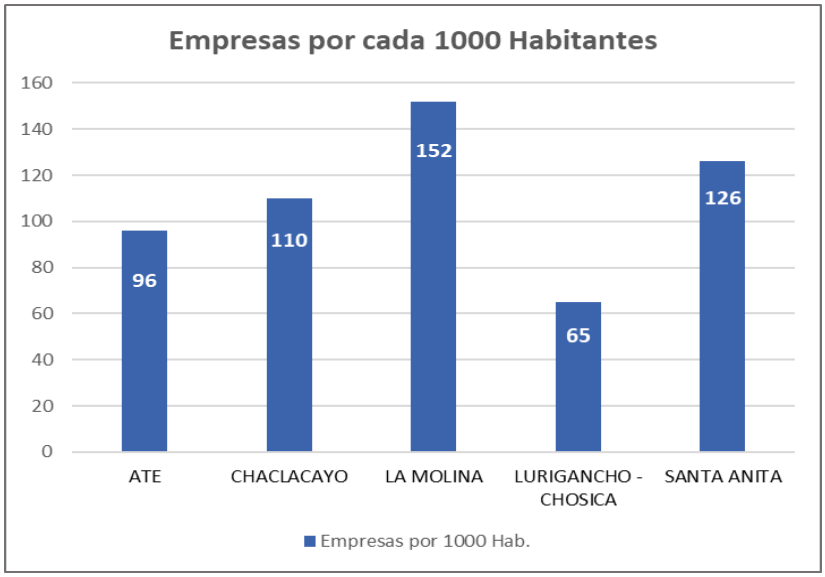
7.2 DIMENSIÓN ECONOMICA

Chaclacayo cuenta con una importante dinámica económica sustentada principalmente en las actividades de comercio, servicios, turismo y pequeños emprendimientos, lo que le permite mantener una densidad empresarial competitiva en comparación con otros distritos de Lima Este. No obstante, este potencial aún no ha sido plenamente aprovechado debido a la limitada implementación de políticas locales orientadas a la promoción de la inversión, la innovación y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor.

La estructura económica del distrito se caracteriza por una marcada concentración en actividades comerciales y de servicios, mientras que las actividades industriales y manufactureras tienen una participación reducida, influenciada en gran medida por las restricciones territoriales y la disponibilidad de suelo con zonificación compatible para el desarrollo productivo.

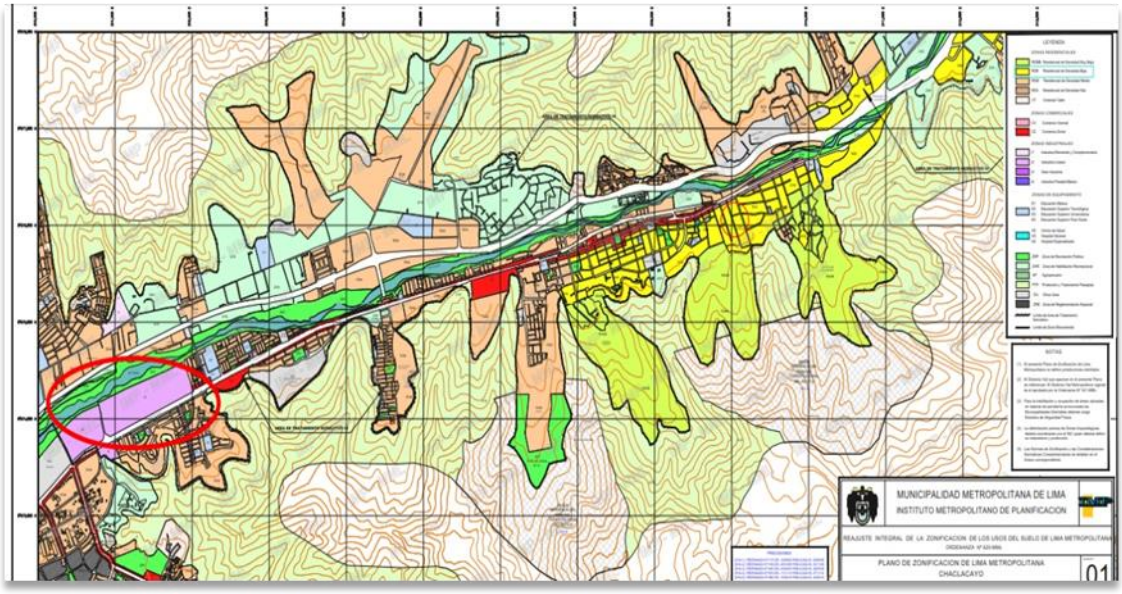
En este contexto, uno de los principales desafíos para el período 2027–2030 es consolidar a Chaclacayo como un distrito atractivo para la inversión y el emprendimiento, promoviendo la formalización empresarial, la generación de empleo, el desarrollo de cadenas productivas locales y el fortalecimiento de actividades vinculadas al comercio, los servicios, el turismo y la economía digital. Ello permitirá dinamizar la economía local, ampliar las oportunidades para los vecinos y contribuir al desarrollo sostenible del distrito.

DENSIDAD EMPRESARIAL



Para una mejor apreciación se muestra el plano del distrito donde el círculo rojo identifica la zona Industrial liviana.

PLANO DE ZONIFICACION – INDUSTRIA LIVIANA



7.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL

7.3.1 GESTIÓN AMBIENTAL:

Chaclacayo es reconocido por su valor paisajístico, sus condiciones climáticas favorables y la presencia de importantes áreas verdes que contribuyen a la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, el crecimiento urbano acelerado y la limitada planificación territorial han generado desafíos ambientales que afectan la sostenibilidad y resiliencia del distrito.

Entre los principales problemas ambientales destaca la contaminación del aire ocasionada por el intenso tránsito vehicular en la Carretera Central y las principales vías de acceso al distrito, situación que impacta la salud de la población y la calidad ambiental. Asimismo, persisten retos relacionados con la conservación y mantenimiento de las áreas verdes, la gestión integral de residuos sólidos, la disposición inadecuada de desechos en algunos sectores y la necesidad de fortalecer la cultura ambiental ciudadana.

De igual manera, la contaminación sonora, los efectos del cambio climático, la ocupación de zonas vulnerables y la insuficiente implementación de programas de reciclaje y economía circular constituyen desafíos que requieren una intervención integral y sostenida por parte del gobierno local.

En este contexto, uno de los principales retos para el período 2027–2030 será consolidar a Chaclacayo como un distrito ambientalmente sostenible, fortaleciendo la gestión de áreas verdes, promoviendo el reciclaje, mejorando la limpieza pública, reduciendo los niveles de contaminación y desarrollando políticas de adaptación al cambio climático que protejan el entorno natural y mejoren la calidad de vida de todos los vecinos

7.3.2 GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

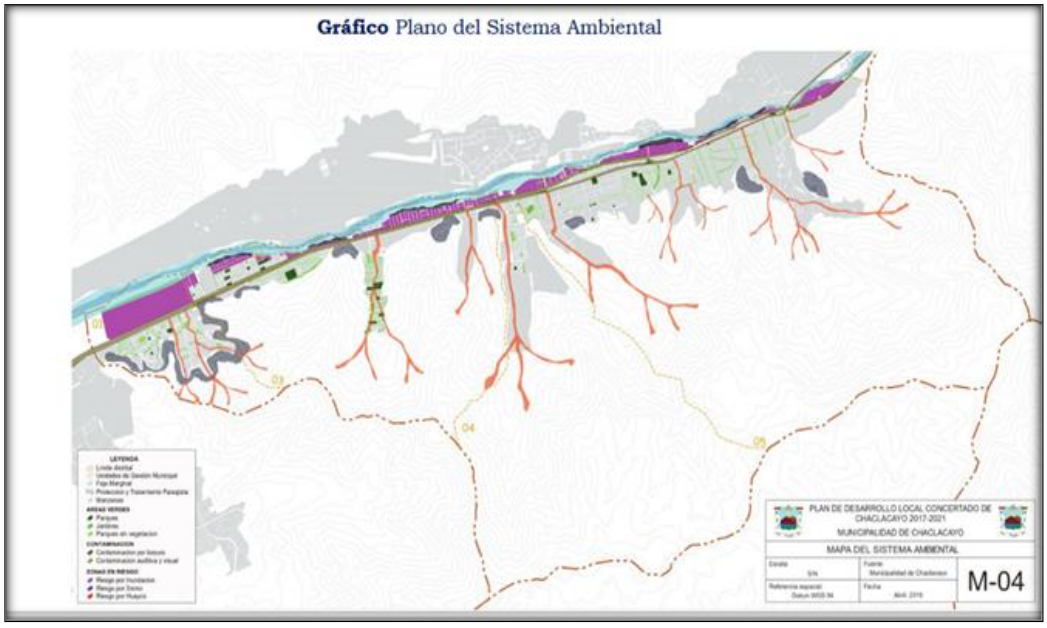
Chaclacayo enfrenta importantes desafíos en materia de gestión del riesgo de desastres debido a su ubicación geográfica en la cuenca del río Rímac y la presencia de quebradas y laderas con distintos niveles de vulnerabilidad. Durante las últimas décadas, el crecimiento urbano desordenado y la ocupación progresiva de zonas de riesgo han incrementado la exposición de la población y de la infraestructura frente a fenómenos naturales como huaycos, deslizamientos, inundaciones y movimientos de masa.

Esta situación se ha visto agravada por la insuficiente planificación territorial, el déficit de obras de prevención y mitigación, así como por la limitada incorporación del enfoque de gestión del riesgo en el desarrollo urbano. Como consecuencia, la respuesta institucional ha estado orientada, en muchos casos, a atender emergencias una vez ocurridas, en lugar de priorizar acciones preventivas que reduzcan la vulnerabilidad de la población.

En el contexto actual de cambio climático y eventos extremos cada vez más frecuentes, resulta indispensable fortalecer la gestión prospectiva y correctiva del riesgo, impulsando obras de protección, sistemas de alerta temprana, mantenimiento de quebradas, reforzamiento de infraestructura crítica y una adecuada planificación territorial que evite nuevas ocupaciones en zonas de alto riesgo.

En consecuencia, uno de los principales desafíos para el período 2027–2030 será consolidar una política integral de gestión del riesgo de desastres que priorice la prevención, la resiliencia y la protección de la vida y el patrimonio de los vecinos, promoviendo un desarrollo urbano seguro, ordenado y sostenible para Chaclacayo.

Gráfico Plano del Sistema Ambiental



7.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Uno de los principales desafíos de la gestión pública es fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. En los últimos años, la percepción de falta de transparencia, las debilidades en los mecanismos de rendición de cuentas y los casos de corrupción que afectan a distintos niveles del Estado han generado un creciente distanciamiento entre los ciudadanos y sus autoridades.

La corrupción no solo afecta el uso eficiente de los recursos públicos, sino que limita la ejecución de obras y servicios, reduce las oportunidades de desarrollo y debilita la legitimidad de las instituciones. Asimismo, la insuficiente transparencia en la gestión municipal dificulta el control ciudadano y restringe la participación activa de los vecinos en los asuntos públicos.

En este contexto, resulta fundamental consolidar una gestión municipal basada en los principios de integridad, transparencia, participación ciudadana y rendición permanente de cuentas. Fortalecer los mecanismos de vigilancia ciudadana, el acceso a la información pública y la lucha frontal contra la corrupción permitirá recuperar la confianza de la población y garantizar que los recursos municipales sean utilizados de manera eficiente en beneficio del desarrollo de Chaclacayo.

VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS E INDICADORES

8.1 DIMENSIÓN SOCIAL:

8.1.1 SEGURIDAD CIUDADANA

Problema:

Incremento de la percepción de inseguridad ciudadana y limitada capacidad de vigilancia preventiva debido a la falta de infraestructura tecnológica y coordinación interinstitucional.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la implementación de una Torre Integrada de Videovigilancia y Monitoreo, financiada y gestionada con apoyo del Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana (FESC), que permita la coordinación permanente entre la Municipalidad de Chaclacayo, la Policía Nacional del Perú, el Grupo Terna y el Ministerio Público, mejorando la prevención, detección y respuesta frente a hechos delictivos.

Propuesta:

Gestionar e implementar una Torre Integrada de Videovigilancia y Monitoreo Distrital equipada con tecnología moderna, sistemas de comunicación y análisis de imágenes en tiempo real, articulada con la Policía Nacional, Grupo Terna y Fiscalía, para fortalecer las acciones preventivas, la intervención oportuna y la persecución del delito en el distrito

Indicadores:

Indicador	Línea Base (2026)	Meta 2027	Meta 2030
Torre Integrada de Videovigilancia implementada y operativa	0	1	1
Instituciones integradas al sistema de monitoreo (Municipalidad, PNP, Grupo Terna y Fiscalía)	0	4	4
Cámaras de videovigilancia integradas al centro de monitoreo	Por determinar	+30%	+100%
Tiempo promedio de respuesta ante incidencias reportadas	Línea base por determinar	Reducir 15%	Reducir 40%
Operativos conjuntos realizados entre Serenazgo, PNP y Grupo Terna	Línea base por determinar	Incrementar 30%	Incrementar 100%

Acciones Estratégicas:

- Fortalecer el serenazgo mediante la incorporación de nuevas unidades vehiculares, motocicletas y personal capacitado.
- Implementar un sistema de monitoreo inteligente con GPS y videovigilancia para supervisar en tiempo real las operaciones de seguridad.
- Desarrollar patrullaje estratégico por sectores para reducir los tiempos de respuesta ante emergencias.
- Fortalecer el patrullaje integrado entre Serenazgo y la Policía Nacional del Perú.
- Fortalecer las redes vecinales y los sistemas de alerta comunitaria para mejorar la participación ciudadana.
- Ampliar la cobertura de cámaras de videovigilancia y alarmas vecinales en puntos críticos del distrito.
- Actualizar permanentemente el Mapa del Delito para focalizar las acciones de prevención y control.

8.1.2 SALUD

Problema:

Limitada capacidad resolutiva de los establecimientos de salud de primer nivel y persistencia de la desnutrición crónica infantil.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la atención primaria de salud mediante la mejora de la infraestructura, equipamiento y recursos humanos de los establecimientos de salud I-2 e I-3, así como implementar acciones de prevención y control de la desnutrición crónica infantil.

Meta al 2030:

Recuperar la capacidad resolutiva de 4 establecimientos de salud de primer nivel y reducir la Desnutrición Crónica Infantil del 5% al 4% en el distrito.

Indicadores:

	METAS ANUALES			
	2027	2028	2029	2030
Establecimientos de Salud de Primer Nivel (I-2 e I-3) que recuperan su capacidad resolutiva.	0	1	2	1
Porcentaje de niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica Infantil (DCI).	4.8%	4.5%	4.2%	4%

Acciones Estratégicas:

- Fortalecer la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud de primer nivel mediante gestiones de infraestructura, equipamiento y recursos humanos.
- Promover alianzas institucionales para mejorar el equipamiento y la calidad de los servicios de salud.
- Impulsar la implementación de un policlínico distrital con servicios especializados y tarifas accesibles.
- Desarrollar programas de prevención de la anemia, desnutrición crónica infantil y promoción de estilos de vida saludables.
- Fortalecer la fiscalización sanitaria de establecimientos de alimentos y bebidas.
- Garantizar el monitoreo permanente de la calidad del agua para consumo humano en el distrito.

8.1.3 EDUCACIÓN

Problema:

Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas, limitado fomento de competencias fundamentales como lectura, escritura, matemáticas y arte, y escasas oportunidades para la orientación vocacional e inserción laboral de los jóvenes.

Objetivo Estratégico:

Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del distrito, fortalecer el desarrollo de competencias académicas y artísticas de los estudiantes, y promover mayores oportunidades de acceso a la educación superior y al empleo juvenil.

Indicador:

	METAS ANUALES			
Brecha de locales escolares estatales en condiciones inadecuadas.	2027	2028	2029	2030
	50%	45%	42%	38%

Acciones Estratégicas:

- Gestionaremos ante la UGEL y las entidades competentes la ejecución de proyectos de mejoramiento, mantenimiento y equipamiento de las instituciones educativas que presenten deficiencias en infraestructura y servicios básicos.
- Impulsaremos convenios con el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) y otros organismos del Estado para la construcción, ampliación y modernización de ambientes educativos, contribuyendo a reducir las brechas de infraestructura escolar.
- Implementaremos el programa “Chaclacayo Educa y Crea”, orientado a fortalecer las competencias de lectura, comprensión lectora, escritura, matemáticas, ciencia, tecnología, cultura y arte mediante talleres, ferias educativas, concursos y actividades interinstitucionales.
- Promoveremos el reconocimiento al mérito estudiantil y docente a través de concursos académicos, culturales, deportivos y científicos que incentiven la excelencia educativa y la participación de la comunidad escolar.
- Desarrollaremos programas de orientación vocacional y formación para el trabajo, articulando esfuerzos con universidades, institutos superiores, CETPRO, empresas y organizaciones privadas para ampliar las oportunidades de educación superior, capacitación e inserción laboral juvenil.
- Impulsaremos ferias educativas y laborales que acerquen a los jóvenes del distrito a oportunidades de becas, formación técnica, emprendimiento y empleo.

8.1.4 INFRAESTRUCTURA SANITARIA

Problema:

Persisten deficiencias en la cobertura, continuidad, presión y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como limitaciones en la infraestructura y gestión de los sistemas administrados por la municipalidad y organizaciones locales.

Objetivo Estratégico:

Garantizar el acceso universal, continuo y de calidad a los servicios de agua potable y alcantarillado, mediante la modernización de la infraestructura sanitaria, el fortalecimiento de la gestión operativa y la mejora de la calidad del servicio.

Indicador:

	METAS ANUALES			
Cobertura de agua potable y alcantarillado en zonas administradas por la municipalidad	2027	2028	2029	2030
	90%	95%	98%	100%
Ratio de fallas en el sistema de agua y alcantarillado	10%	8%	7%	5%
Cumplimiento de parámetros de calidad del agua	100%	100%	100%	100%

Acciones Estratégicas:

- Implementaremos un Programa Integral de Modernización de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, orientado a mejorar la cobertura, continuidad, presión y calidad del servicio en las zonas administradas por la municipalidad.
- Ejecutaremos el mantenimiento, rehabilitación y optimización de pozos, fuentes de abastecimiento y sistemas de captación, garantizando una producción sostenible y segura del recurso hídrico.
- Fortaleceremos la operación del sistema mediante el mantenimiento preventivo y la renovación de equipos electromecánicos, incorporando sistemas de respaldo que aseguren la continuidad del servicio.
- Mejoraremos los procesos de potabilización y control de calidad del agua, garantizando el cumplimiento permanente de los estándares establecidos por el Ministerio de Salud y la SUNASS.
- Gestionaremos la construcción, ampliación y rehabilitación de reservorios y otras infraestructuras estratégicas que permitan optimizar la distribución del agua y mejorar la presión domiciliaria.
- Ampliaremos las redes de agua potable y alcantarillado en los sectores que aún presentan déficit de cobertura o reciben servicios de baja calidad.

- Elaboraremos y actualizaremos el catastro técnico de redes e infraestructura sanitaria para fortalecer la planificación, mantenimiento y sostenibilidad del sistema.
- Modernizaremos el catastro comercial para reducir las conexiones clandestinas, optimizar la gestión de usuarios y fortalecer la sostenibilidad financiera de los servicios.
- Promoveremos campañas de cultura del agua, uso responsable del recurso hídrico y cumplimiento de obligaciones de pago, fomentando la participación y corresponsabilidad de los usuarios.
- Brindaremos asistencia técnica y apoyo institucional a los sistemas de agua administrados por centros poblados y organizaciones comunales, contribuyendo a mejorar la calidad, continuidad y sostenibilidad del servicio en todo el distrito.

8.1.5 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Problema:

Persisten brechas en infraestructura urbana que limitan la calidad de vida de los vecinos, evidenciadas en la insuficiente cobertura de pistas y veredas, déficit de espacios públicos y áreas verdes, así como carencias en infraestructura para la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Objetivo Estratégico:

Reducir progresivamente las brechas de infraestructura pública mediante la ejecución de proyectos de movilidad urbana, espacios públicos, áreas verdes, infraestructura de prevención de riesgos y obras complementarias que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de la población.

Indicador:

	METAS ANUALES			
Porcentaje acumulado de cierre de brechas de infraestructura pública.	2027	2028	2029	2030
	25%	50%	75%	100%

Acciones Estratégicas:

- Ejecutaremos un Programa Integral de Infraestructura Pública, priorizando las inversiones de mayor impacto social y aquellas orientadas al cierre de brechas identificadas en el distrito.
- Construiremos, rehabilitaremos y mejoraremos pistas, veredas y accesos peatonales para fortalecer la conectividad, la seguridad vial y la accesibilidad universal.
- Recuperaremos y ampliaremos parques, espacios recreativos y áreas verdes, promoviendo entornos saludables, seguros e inclusivos para niños, jóvenes, adultos y personas mayores.
- Implementaremos obras de prevención y reducción del riesgo de desastres, incluyendo muros de contención, defensas ribereñas, sistemas de drenaje pluvial y otras infraestructuras de protección frente a emergencias y fenómenos naturales.

- Impulsaremos proyectos de mejoramiento urbano que contribuyan al ordenamiento territorial, la seguridad ciudadana y la valorización de los espacios públicos.
- Priorizaremos la ejecución de obras bajo criterios de sostenibilidad, accesibilidad, seguridad y mantenimiento permanente, garantizando su adecuado funcionamiento y conservación.
- Gestionaremos recursos y convenios con entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y sector privado para acelerar la ejecución de proyectos estratégicos para el distrito.

8.1.6 PROGRAMAS SOCIALES.

Problema:

Limitada cobertura y articulación de los programas sociales, insuficiente acceso de la población vulnerable a los servicios de protección social y escasas oportunidades para el desarrollo personal, económico y comunitario de mujeres, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la cobertura, calidad y eficiencia de los programas sociales y servicios de protección, promoviendo la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la atención integral de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Indicador:

	METAS ANUALES			
Porcentaje de población vulnerable atendida a través de programas y servicios sociales municipales.	2027	2028	2029	2030
	70%	80%	90%	100%

Acciones Estratégicas:

- Fortaleceremos la gestión y sostenibilidad de los Comedores Populares y Ollas Comunes mediante la optimización de los procesos logísticos, el abastecimiento oportuno y la articulación con programas sociales del Estado.
- Descentralizaremos y acercaremos los servicios de atención social a la población, ampliando la cobertura y accesibilidad de la DEMUNA, el Centro Emergencia Mujer (CEM), el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) y otros servicios de protección social.
- Implementaremos campañas permanentes de información, orientación y sensibilización sobre los derechos de la niñez, adolescencia, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, promoviendo una ciudadanía informada y protegida.
- Impulsaremos acciones de prevención, atención y protección frente a toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en concordancia con la Ley N.º 30364 y la normativa vigente.

- Crearemos la Casa de la Mujer y la Familia, como un espacio integral destinado al fortalecimiento de capacidades, capacitación técnica, desarrollo de emprendimientos, orientación psicológica y asesoría social para mujeres y familias del distrito.
- Implementaremos programas de capacitación en oficios, empleabilidad y emprendimiento dirigidos a mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo su autonomía económica y desarrollo personal.
- Fortaleceremos los servicios dirigidos a los adultos mayores mediante actividades de integración, recreación, salud preventiva y envejecimiento activo, ampliando progresivamente la cobertura del CIAM.
- Promoveremos alianzas con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para ampliar la oferta de servicios sociales y mejorar la atención de los sectores más vulnerables.

8.1.7 SALUD PUBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

Problema:

Insuficiente acceso a servicios veterinarios básicos para mascotas de familias de bajos recursos, limitada promoción de la tenencia responsable de animales de compañía y necesidad de fortalecer las acciones de prevención de enfermedades zoonóticas y control de la población animal.

Objetivo Estratégico:

Promover el bienestar animal y proteger la salud pública mediante la implementación de servicios veterinarios municipales, programas de tenencia responsable y campañas de control sanitario.

Indicador:

	METAS ANUALES			
	2027	2028	2029	2030
Implementación de la Veterinaria Municipal	Estudio	Implementación	Operación	Consolidación
Campañas de salud animal realizadas por año.	4	6	8	8
Mascotas beneficiadas con atención veterinaria.	300	600	2,000	3,000

Acciones Estratégicas:

- Implementaremos la Veterinaria Municipal de Chaclacayo, brindando servicios básicos de atención veterinaria a costos sociales para las familias del distrito.
- Realizaremos campañas periódicas de vacunación, desparasitación, esterilización y control sanitario de perros y gatos.

- Promoveremos programas de tenencia responsable de mascotas mediante campañas educativas dirigidas a la comunidad y a las instituciones educativas.
- Fortaleceremos las acciones de prevención y control de enfermedades zoonóticas en coordinación con el Ministerio de Salud y otras entidades competentes.
- Impulsaremos jornadas de adopción responsable y programas de protección animal en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.
- Implementaremos un registro municipal de mascotas como herramienta para promover la identificación y el cuidado responsable de los animales de compañía.

8.1.8 TRANSPORTE MENOR:

Problema:

Persisten problemas de informalidad, desorden operativo, insuficiente fiscalización y deficiencias en la seguridad del servicio de transporte menor, afectando la movilidad urbana, la seguridad vial y la calidad del servicio brindado a los vecinos.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la formalización, regulación y fiscalización del transporte menor, garantizando un servicio seguro, ordenado, eficiente y plenamente integrado al sistema de movilidad urbana del distrito.

Indicador:

	METAS ANUALES			
	2027	2028	2029	2030
Porcentaje de asociaciones de mototaxis formalizadas.	50%	60%	70%	85%
Porcentaje de paraderos autorizados y señalizados.	50%	60%	80%	100%

Acciones Estratégicas:

- Fortaleceremos la aplicación y cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 407-MDCH y demás normas relacionadas con la prestación del servicio de transporte menor en el distrito.
- Implementaremos un programa integral de formalización del transporte menor, promoviendo que las asociaciones y empresas operen bajo estándares de legalidad, seguridad y calidad del servicio.
- Ordenaremos la circulación de vehículos menores mediante la definición de rutas, zonas de operación y paraderos autorizados, reduciendo la congestión y mejorando la movilidad urbana.
- Implementaremos la señalización y acondicionamiento de paraderos autorizados, garantizando que su ubicación no afecte el tránsito peatonal ni vehicular.
- Fortaleceremos los mecanismos de identificación y registro de conductores y unidades, asegurando que cuenten con la documentación, autorizaciones y condiciones técnicas exigidas por la normativa vigente.

- Desarrollaremos programas de capacitación permanente para conductores en seguridad vial, atención al usuario, normas de tránsito y cultura ciudadana.
- Ejecutaremos operativos permanentes de fiscalización y control para combatir la informalidad, retirando de circulación a las unidades que operen al margen de la normativa municipal.
- Promoveremos la incorporación progresiva de tecnologías de control y registro que permitan mejorar la supervisión, trazabilidad y seguridad del servicio.
- Impulsaremos espacios de coordinación permanente entre la municipalidad y las asociaciones de transportistas para fortalecer la gobernanza y mejorar la calidad del servicio.

8.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA – COMPETITIVIDAD, RENTABILIDAD, EMPRENDIMIENTO

Problema:

Limitado liderazgo municipal para impulsar el desarrollo económico local, escasas oportunidades para el emprendimiento y la inversión, insuficiente articulación entre los actores económicos del distrito y una débil promoción de las potencialidades turísticas y comerciales de Chaclacayo.

Objetivo Estratégico:

Promover un desarrollo económico sostenible e inclusivo mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la competitividad empresarial, la atracción de inversiones, la generación de empleo formal y el posicionamiento de Chaclacayo como un destino turístico, comercial y de servicios.

Indicador:

	METAS ANUALES			
	2027	**2028**	**2029**	**2030**
Densidad empresarial (empresas por cada 1,000 habitantes)	110	112	115	120
Actualización e implementación del Plan de Desarrollo Económico Local.	X			
Implementación del Centro de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento.		X		

Acciones Estratégicas:

- Actualizaremos e implementaremos el Plan de Desarrollo Económico Local, con participación activa de empresarios, emprendedores, comerciantes, instituciones públicas, organizaciones sociales y actores económicos del distrito.
- Crearemos el Centro de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento de Chaclacayo, orientado a brindar capacitación, asistencia técnica, formalización, acceso a información de mercados y fortalecimiento de capacidades para emprendedores, MYPES y pequeños negocios.
- Impulsaremos programas de capacitación en gestión empresarial, transformación digital, marketing, innovación, comercio electrónico y acceso a financiamiento para mejorar la competitividad de los negocios locales.
- Promoveremos la generación de empleo mediante ferias laborales, bolsas de trabajo, programas de capacitación para la empleabilidad y alianzas con empresas, universidades e institutos técnicos.
- Fomentaremos la formalización empresarial y comercial a través de la simplificación de trámites, asesoramiento técnico y programas de incentivos para los emprendedores y comerciantes del distrito.
- Impulsaremos la creación y recuperación de espacios comerciales ordenados que permitan fortalecer la economía local y promover la incorporación progresiva del comercio informal a la economía formal.
- Revisaremos los instrumentos de planificación urbana y zonificación para facilitar la inversión privada compatible con el desarrollo sostenible del distrito, promoviendo actividades económicas generadoras de empleo y valor agregado.

Desarrollo Turístico

- Elaboraremos e implementaremos el Plan de Desarrollo Turístico de Chaclacayo, articulando los sectores público y privado para fortalecer la oferta turística del distrito.
- Posicionaremos la marca territorial “Chaclacayo, Distrito Ecológico y Destino de Bienestar”, destacando sus ventajas comparativas como destino de naturaleza, recreación, gastronomía, deporte y descanso.
- Promoveremos circuitos turísticos, culturales, gastronómicos y ecológicos que fortalezcan la identidad local y dinamicen la economía del distrito.
- Mejoraremos la infraestructura y los servicios de apoyo al turismo mediante la implementación de servicios higiénicos públicos, señalización turística, mobiliario urbano y espacios de información para visitantes.
- Desarrollaremos programas de capacitación en atención al visitante, cultura turística y promoción del destino dirigidos a empresarios, comerciantes, serenos y prestadores de servicios.
- Implementaremos campañas de promoción turística y estrategias de marketing territorial para posicionar a Chaclacayo como uno de los principales destinos recreativos y ecológicos de Lima Metropolitana.

8.3 DIMENSION AMBIENTAL

8.3.1 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Problema:

Insuficiente ejecución de acciones e inversiones orientadas a la prevención, reducción y mitigación de riesgos de desastres, especialmente en zonas vulnerables a huaycos, inundaciones, movimientos de masa y sismos, lo que incrementa la exposición de la población y de la infraestructura pública.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la gestión integral del riesgo de desastres mediante acciones de prevención, reducción, preparación, respuesta y recuperación, priorizando la atención de las zonas identificadas con riesgo alto, medio y bajo, para proteger la vida, la salud y el patrimonio de la población.

Indicador:	**METAS ANUALES**			
	2027	**2028**	**2029**	**2030**
Porcentaje acumulado de zonas de riesgo alto y medio intervenidas con medidas de mitigación.	50%	70%	90%	100%
Número de simulacros distritales de evacuación y respuesta ante emergencias.	2	2	2	2

Acciones Estratégicas:

- Elaboraremos e implementaremos el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres, actualizado periódicamente en función de las condiciones geográficas, climáticas y urbanas del distrito.
- Ejecutaremos obras de prevención y reducción del riesgo en las zonas vulnerables, incluyendo la descolmatación de cauces, protección de quebradas, construcción de muros de contención, drenajes pluviales y otras infraestructuras de seguridad.
- Gestionaremos recursos ante el Gobierno Nacional, el Gobierno Regional y organismos competentes para financiar proyectos estratégicos de prevención y mitigación de riesgos.
- Fortaleceremos el monitoreo permanente de las zonas críticas del distrito mediante sistemas de vigilancia, evaluación de riesgos y alertas tempranas.
- Desarrollaremos programas permanentes de capacitación y sensibilización ciudadana para fortalecer la cultura de prevención y la preparación frente a emergencias y desastres.
- Realizaremos simulacros periódicos de evacuación ante sismos, huaycos, inundaciones y otras emergencias, promoviendo la participación activa de la población, instituciones educativas, empresas y organizaciones sociales.
- Implementaremos y señalizaremos rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de reunión estratégicos en todo el distrito.
- Promoveremos la conformación y capacitación de brigadas comunitarias de gestión del riesgo de desastres, articuladas con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) y las entidades de primera respuesta.
- Fortaleceremos la fiscalización urbana y el ordenamiento territorial para evitar ocupaciones informales y construcciones en zonas de riesgo no mitigable, en concordancia con la normativa vigente.

8.3.4 GESTION DEL AMBIENTE

Problema:

Insuficiente control y fiscalización de actividades que generan contaminación del aire, suelo y recursos hídricos, particularmente en el río Rímac, así como una reducción progresiva de áreas verdes por habitante y limitadas acciones de educación y sostenibilidad ambiental.

Objetivo Estratégico:

Promover la protección y recuperación del ambiente mediante la reducción de las fuentes de contaminación, el fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos y la ampliación de áreas verdes urbanas, contribuyendo al desarrollo sostenible y a una mejor calidad de vida para los vecinos.

Indicador:

	METAS ANUALES			
	2027	2028	2029	2030
Metros cuadrados de áreas verdes por habitante.	7.80	7.90	8.00	8.20

Acciones Estratégicas:

- Implementaremos el Programa Integral de Recuperación y Conservación Ambiental de Chaclacayo, orientado a proteger los recursos naturales y mejorar la calidad ambiental del distrito.
- Ejecutaremos un ambicioso plan de arborización urbana, recuperación de espacios públicos y ampliación de parques, jardines y corredores verdes, incrementando progresivamente las áreas verdes por habitante.
- Fortaleceremos el mantenimiento y conservación de las áreas verdes existentes mediante sistemas eficientes de riego, manejo sostenible y participación ciudadana.
- Impulsaremos una gestión moderna e integral de residuos sólidos, promoviendo la segregación en la fuente, el reciclaje, la valorización de residuos y la economía circular.
- Desarrollaremos campañas permanentes de educación y cultura ambiental dirigidas a estudiantes, familias, empresas y organizaciones sociales, fomentando prácticas responsables con el medio ambiente.
- Intensificaremos las acciones de fiscalización ambiental para identificar, controlar y sancionar actividades que generen contaminación del aire, suelo y recursos hídricos, en el marco de la normativa vigente.
- Promoveremos la recuperación y protección del río Rímac y de las quebradas del distrito mediante acciones de limpieza, vigilancia ambiental y coordinación interinstitucional.
- Estableceremos mecanismos de coordinación con el Ministerio del Ambiente, OEFA, ANA, SENASA, PRODUCE, la Municipalidad Metropolitana de Lima y otras entidades competentes para la ejecución de proyectos ambientales estratégicos.
- Impulsaremos programas de voluntariado ambiental y participación vecinal para fortalecer el compromiso ciudadano con la conservación del entorno.

8.4 DIMENSION INSTITUCIONAL

Problema:

La gestión municipal presenta limitaciones en eficiencia, planificación y orientación a resultados, lo que afecta la calidad de los servicios brindados a la población. Asimismo, existen debilidades en los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y control de la gestión pública, generando una brecha entre la administración municipal y las expectativas de los vecinos.

Objetivo Estratégico:

Modernizar la gestión municipal mediante la implementación de una administración eficiente, transparente, participativa y orientada a resultados, fortaleciendo la confianza ciudadana, la calidad de los servicios públicos y la gobernanza local.

Indicador:

	METAS ANUALES			
	2027	**2028**	**2029**	**2030**
Aprobación de la Ordenanza que regula las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.	X			
Número de Audiencias Públicas realizadas por año.	2	2	2	2
Implementación de mejoras en el Portal de Transparencia y Gobierno Digital.	X			
Nivel de aprobación ciudadana respecto a la gestión municipal % de Aprobación.	50%	60%	70%	80%

Acciones Estratégicas:

- Aprobar una ordenanza que institucionalice las audiencias públicas semestrales de rendición de cuentas.
- Fortalecer la transparencia mediante la publicación permanente de información sobre presupuesto, inversiones, obras y resultados de gestión.
- Transmitir en línea las sesiones del Concejo Municipal y garantizar el acceso público a sus acuerdos y decisiones.
- Modernizar la gestión municipal mediante la simplificación de trámites, actualización de instrumentos de gestión y digitalización de servicios.
- Implementar indicadores de desempeño y sistemas de seguimiento para mejorar la eficiencia institucional.

- Fortalecer el control interno y promover mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción.
- Capacitar permanentemente al personal municipal para mejorar la calidad de los servicios y la gestión de proyectos.
- Mejorar la recaudación municipal y la sostenibilidad financiera mediante incentivos al cumplimiento tributario y una gestión eficiente de los recursos.

MECANISMOS DE CONTROL CIUDADANO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Nuestra gestión promoverá una política de transparencia, participación ciudadana y rendición permanente de cuentas, garantizando que los vecinos de Chaclacayo puedan supervisar y evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente Plan de Gobierno.

Para ello, durante el primer año de gestión impulsaremos la aprobación de una Ordenanza Municipal de Transparencia y Rendición de Cuentas, que institucionalice la realización de Audiencias Públicas semestrales, en las cuales el alcalde y los funcionarios municipales informarán a la ciudadanía sobre los avances de la gestión, la ejecución presupuestal, el desarrollo de proyectos y el cumplimiento de las metas establecidas.

Asimismo, en dichas audiencias se presentará el avance de cada una de las propuestas contenidas en el Plan de Gobierno Municipal, permitiendo a los vecinos formular consultas, realizar observaciones y presentar iniciativas que contribuyan a mejorar la gestión pública local.

De manera complementaria, se fortalecerá el Portal de Transparencia Institucional, donde se publicará información actualizada sobre obras, inversiones, ejecución presupuestal, indicadores de gestión y nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos, facilitando el acceso de la ciudadanía a la información pública y fortaleciendo los mecanismos de vigilancia y control ciudadano.

Con estas acciones, se busca consolidar una gestión municipal abierta, participativa y orientada a resultados, donde los vecinos sean actores activos en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y proyectos que impactan en el desarrollo de Chaclacayo.

Firmado Digitalmente por CHAUCA MENDEZ JOEL - 07013079 - Personero
Fecha: 16.06.26 02:38:56 (-05:00)